



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 082/2019-2020**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, los mandatos constitucionales sobre la educación boliviana, señalan que toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.

Que, la Unidad Educativa Cristo Rey - 1 Fe y Alegría, fue fundada el 12 de abril de 1971. El kindergarten empezó a funcionar con 34 alumnos inscritos. Inició sus actividades a cargo de la profesora Mery de Galarza, como su primera directora; asimismo, la Madre Gloria Esposito en su calidad de Directora Departamental de Fe y Alegría, con su tenacidad y dedicación a la niñez, impulsó el desarrollo y consiguiente crecimiento del establecimiento.

Que, la Resolución Ministerial N° 248 de 7 de enero de 1966, reconoce y autoriza el funcionamiento de los centros educativos de asistencia social de Fe y Alegría, en base al contrato suscrito entre esa entidad y el Ministerio de Educación.

Que, la Unidad Educativa Cristo Rey - 1 Fe y Alegría Kindergarten, orienta y fortalece la identidad cultural del entorno de las niñas y niños en su aprendizaje.

Que, la Unidad Educativa Cristo Rey - 1 Fe y Alegría Kindergarten, desarrolla las capacidades y habilidades cognitivas, lingüísticas psicomotrices, socio afectivas, espirituales y artísticas de las niñas y niños, favoreciendo sus actitudes de autonomía, cooperación y toma de decisiones en el proceso de construcción de su pensamiento.

Que, la Unidad Educativa Cristo Rey - 1 Fe y Alegría Kindergarten, realiza un trabajo de servicio a favor de la niñez cumpliendo las políticas educativas del nivel Inicial, aportando desde el aula al desarrollo regional y nacional de los estudiantes.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa Cristo Rey - 1 Fe y Alegría Kindergarten**, de la Ciudad de La Paz, por sus cuarenta y ocho años de vida institucional al servicio de la educación, así como por su incesante trabajo y aporte integral a la sociedad boliviana, formando estudiantes que aportan de manera integral al progreso del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diez días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Rubén Medinaceli Ortiz  
**PRESIDENTE EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Omar Paul Aguilar Condo  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**